



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA N° 2/2022
Día 15 de FEBRERO de 2022 (martes)
10:00 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Urbanismo

I-1.1. Resolución de alegaciones y aprobación del convenio y de la Modificación Puntual nº 3 del Plan Parcial "Agua Amarga": aprobación.

Seguridad

I-1.2. Ordenanza de Convivencia Cívica en el término municipal de Alicante: resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario General del Pleno,
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Alcalde-Presidente,
Luis Barcala Sierra

